

pendientes en Chile respecto a los derechos de la niñez.

Los cambios legales desde 2018 han sido significativos. La Ley de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez (2022) estableció la instalación de un sistema local de protección integral y de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) como una institucionalidad (no un programa) en cada comuna. También se crearon dos nuevos servicios para sustituir a SE-NAME; uno es el Servicio de Protección Especializado a la Niñez y Adolescencia (2021), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Este Servicio debe garantizar la protección especializada de niños gravemente vulnerados, ejecutando programas para restituir derechos y prevenir nuevas vulneraciones. Uno de los derechos que pueden perder es el de en familia, debido a graves negligencias, abusos y violencia. Se concibe a la familia como el primer entorno de cuidado y, por ello los Estados deben fortalecer políticas que promuevan la reunificación familiar, apoyar a familias vulnerables para prevenir la pérdida de cuidado y facilitar, cuando no hay familia, otras modalidades para restituir este derecho.

Aldeas Infantiles SOS está convencida que el mejor lugar para el desarrollo y bienestar de un niño o niña es en familia y creemos en el rol preventivo de las OLN y del Servicio de Protección, en cuanto al fortalecimiento de los programas para prevenir la pérdida del cuidado familiar, mejorando el aporte que entrega y restituyendo

este derecho mediante familias extensas, externas o la adopción.

Esperamos que los cambios institucionales, programáticos y los legales que están actualmente en tramitación en el Congreso, mediante la Ley de Armonización de la Ley del Servicio a la Ley de Garantías y la Ley de adopción faciliten y mejoren efectivamente la garantía del derecho de niños y niñas a vivir en un entorno familiar seguro y protector.

*Paulina Fernández, directora de Incidencia y Estudios, Aldeas Infantiles SOS*

## Niñez I

● Señor director:

El 20 de noviembre conmemoramos un nuevo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), y nuevamente nos invita a reflexionar sobre los avances y desafíos